CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 014-2025-OCI/5342-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
TRUJILLO, TRUJILLO, LA LIBERTAD

"EJECUCIÓN PROCOMPITE 2023 DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN PORCINA EN LA ASOCIACIÓN DE PORCICULTORES LOS 04 CERDITOS, HUANCACO, DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

TOMO I DE I

TRUJILLO, 28 DE FEBRERO DE 2025

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 014-2025-OCI/5342-SOO

"EJECUCIÓN PROCOMPITE 2023 DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN PORCINA EN LA ASOCIACIÓN DE PORCICULTORES LOS 04 CERDITOS, HUANCACO, DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	2
II.	SITUACIONES ADVERSAS	2
VI.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	6
IX.	CONCLUSIÓN	7
X.	RECOMENDACIÓN	7
	APÉNDICES	8

Firmado digitalmente por SANCHEZ QUEZADA Maria Teodolinda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 14:01:36 -05:00

Firmado digitalmente por SULLON OLIVERO Claudia Ericka FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 13:04:42 -05:00

Firmado digitalmente por AGREDA AGUIRRE Edwin Yulinio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 12:59:12 -05:00

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 014-2025-OCI/5342-SOO

"EJECUCIÓN PROCOMPITE 2023 DEL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN PORCINA EN LA ASOCIACIÓN DE PORCICULTORES LOS 04 CERDITOS, HUANCACO, DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional La Libertad, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con el código de orden de servicio n.° 5342-2025-014 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, publicada el 31 de mayo de 2022 en el Diario Oficial El Peruano.

Firmado digitalmente por SANCHEZ QUEZADA Maria Teodolinda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 14:01:36 -05:00

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a las actividades de evaluación y aprobación de Planes de Negocio ganadores, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso Procompite 2023.

AGENTE ECONÓMICO ORGANIZADO ASOCIACIÓN DE PORCICULTORES LOS 4 CERDITOS NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE ESTAR ACTIVO Y HABIDO SEGÚN FICHA RUC PRESENTADA Y REGISTRADA EN PROCOMPITE 2023.

Firmado digitalmente por SULLON OLIVERO Claudia Ericka FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 13:04:42 -05:00

El Gobierno Regional de La Libertad, en adelante el Gobierno Regional, en el marco de la Ley n.° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobó un importe de S/. 25 320 139,90 (veinticinco millones trescientos veinte mil ciento treintainueve y 90/100 soles) destinado al cofinanciamiento de planes de negocio ganadores del proceso concursable denominado "Procompite región La Libertad 2023 - I Convocatoria". Este importe fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 058-2023-GRLL-CR de 3 de mayo del 2023.

Al respecto debe tener en cuenta que, mediante Resolución Directoral n.° 00004-2021-PRODUCE/DGDE de 17 de abril de 2021, se resolvió:

> *Artículo 1.- Apruébese la Directiva General N° 0001-2021-PRODUCE/DGDE, "Directiva General para la gestión y desarrollo de PROCOMPITE en Gobiernos Regionales y Locales" y anexos adjuntos, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.*

Firmado digitalmente por AGREDA AGUIRRE Edwin Yulinio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 12:59:12 -05:00

En este contexto, resulta de obligatorio cumplimiento que el desarrollo del proceso concursable Procompite 2023, convocado mediante Acuerdo de Consejo Regional n.° 058-2023-GRLL-CR de 3 de mayo del 2023 se desarrolle conforme a las directrices mínimas de la Directiva General n.° 0001-2021-PRODUCE/DGDE y sus anexos adjuntos. En tal sentido, de la verificación del Anexo 8 – Contenido mínimo de las Bases del Concurso Procompite, se observa que dicho documento en su numeral 2.3.6.1 establece que, las AEO deben presentar sus expedientes de participación conteniendo, entre otros, la copia de su Ficha RUC en condición de activo y habido, siendo que la

carencia de dicho documento implicaría que la AEO sea no admitida. Para mayor detalle a continuación se reproduce textualmente lo relatado:

> *"2.3.6 Contenido del expediente de participación*
> *Para participar en el proceso concursable, los AEO deben presentar sus expedientes de participación que contenga los documentos debidamente suscritos por sus representantes,* ***la carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el plan de negocio no sea admitido****. La verificación estará a cargo del comité evaluador.*
>
> *[La GDE considerará documentación complementaria o adicional de acuerdo a su realidad, cumpliendo con lo establecido en el reglamento vigente de la ley Procompite]*
>
> *2.3.6.1 Contenido del expediente – Plan de negocio categoría A y B*
> *(…)*
> *Presentar una copia de Ficha RUC del AEO en condición de Activo y habido.*
> *(…)"*

Esta precisión tiene concordancia con lo establecido en el Formato 11:1 Criterio de evaluación – Admisibilidad, contenido en el Formato N° 11: Criterios de Evaluación, pues en dicho documento se estipula que:

> *La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, consiste en la verificación del contenido del expediente de participación.*

3.	Presentar una copia de Ficha RUC del AEO en condición de Activo y habido.	✓	✓	✓	[SI | NO]	

> ***RESULTADO:*** *El comité evaluador, luego de haber verificado el contenido del expediente de participación, determina la* ***[ADMISION \| NO ADMISION]*** *del plan de negocio en mención, firmado los presentes en señal de la conformidad.*

De ello se puede concluir que, las AEO deben presentar indefectiblemente una **copia de su Ficha RUC en condición de activo y habido**, pues ello es necesario para ser evaluados y superar la etapa de admisibilidad, dado que, si dicho documento no es presentado o fuese presentado sin tener la condición de activo y habido, la AEO debe ser calificada con no admisión y por ende ser excluida por la carencia de los requisitos mínimos de la admisibilidad.

Ahora bien, mediante Resolución Ejecutiva Regional n.° 000081-2024-GRLL-GOB, de 15 de febrero de 2024, se aprobó la lista de planes de negocio ganadores, entre las cuales se encuentra el plan de negocio denominado: "MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN PORCINA EN LA ASOCIACIÓN DE PORCICULTORES LOS 04 CERDITOS, HUANCACO, DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", del Agente Económico Organizado Asociación de Porcicultores Los 4 Cerditos identificado con Ruc n.° 20610471766, en adelante AEO Beneficiario.

Posteriormente con el Acta de Acuerdos de Cofinanciamiento n.° 062-2024-GRLL-GGR de 10 de junio de 2024, se suscribió el acuerdo entre el Gobierno Regional y la AEO Beneficiario, para cofinanciar el referido plan de negocio por un total de inversión de S/ 160 000,00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles) de los cuales el Gobierno Regional cofinanciará S/ 128 000,00 (Ciento veintiocho mil con 00/100 soles) y la AEO Beneficiario aportara una contrapartida por el importe de S/ 32 000,00 (Treinta y dos mil con 00/100 soles).

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por SANCHEZ QUEZADA Maria Teodolinda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 14:01:36 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por SULLON OLIVERO Claudia Ericka FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 13:04:42 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por AGREDA AGUIRRE Edwin Yulinio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 12:59:12 -05:00

Al respecto, el AEO Beneficiario, mediante Ficha de Registro de Participante de 29 de setiembre de 2023, se inscribió para participar en el proceso concursable Procompite 2023 consignando su plan de negocio en la categoría B, para lo cual como parte de su expediente de participación presentó el documento denominado Ficha RUC: 20610471766 impresa en fecha 21 de septiembre de 2023, que obra a folios 37 y 38 del expediente de evaluación de admisibilidad; sin embargo, de la revisión de dicho documento se ha verificado claramente que a su fecha de presentación, el AEO beneficiario se encontraba en estado de contribuyente "BAJA PROV, POR OFICIO"; tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 1
Ficha RUC presentados por la AEO beneficiario el 29 de septiembre de 2023

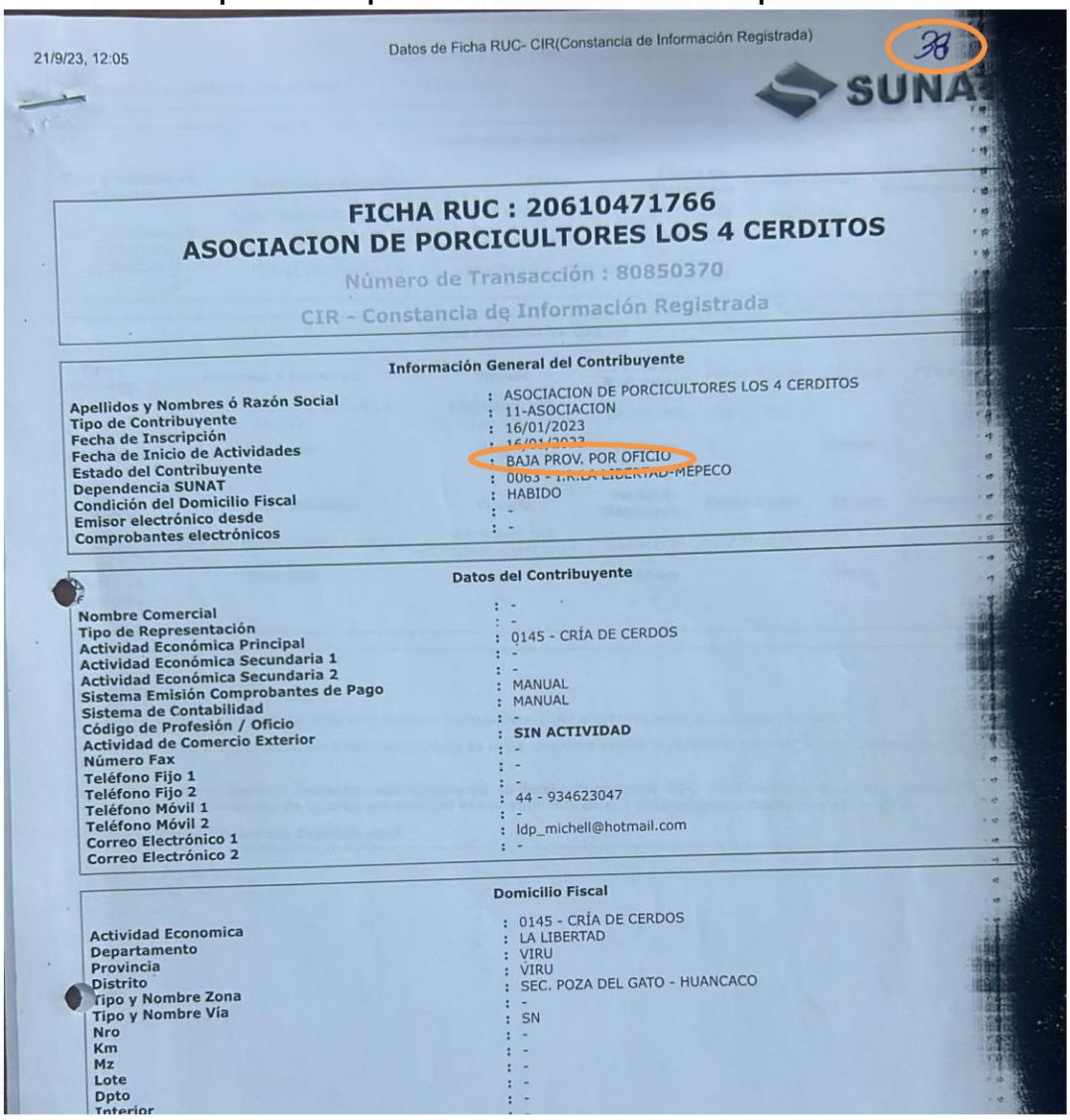

21/9/23, 12:05 Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada) 38

SUNAT

FICHA RUC : 20610471766
ASOCIACION DE PORCICULTORES LOS 4 CERDITOS
Número de Transacción : 80850370
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: ASOCIACION DE PORCICULTORES LOS 4 CERDITOS
Tipo de Contribuyente	: 11-ASOCIACION
Fecha de Inscripción	: 16/01/2023
Fecha de Inicio de Actividades	: 16/01/2023
Estado del Contribuyente	: BAJA PROV. POR OFICIO
Dependencia SUNAT	: 0063 - LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: -
Comprobantes electrónicos	: -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 0145 - CRÍA DE CERDOS
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 44 - 934623047
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: ldp_michell@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 0145 - CRÍA DE CERDOS
Departamento	: LA LIBERTAD
Provincia	: VIRU
Distrito	: VIRU
Tipo y Nombre Zona	: SEC. POZA DEL GATO - HUANCACO
Tipo y Nombre Vía	: -
Nro	: SN
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -

Fuente: Folio 38 del expediente de evaluación de admisibilidad.

Siendo esto así, siguiente los parámetros de evaluación establecidos tanto en el numeral 2.3.6.1 del Anexo 8 – Contenido mínimo de las Bases del Concurso Procompite en concordancia con el Formato 11:1 Criterio de evaluación – Admisibilidad, contenido en el Formato N° 11: Criterios de Evaluación

Firmado digitalmente por SANCHEZ QUEZADA Maria Teodolinda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 14:01:36 -05:00

Firmado digitalmente por SULLON OLIVERO Claudia Ericka FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 13:04:42 -05:00

Firmado digitalmente por AGREDA AGUIRRE Edwin Yulinio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 12:59:12 -05:00

aprobados mediante Resolución Directoral n.° 00004-2021-PRODUCE/DGDE de 17 de abril de 2021, el AEO beneficiario no debió superar la etapa de admisibilidad pues ante la verificación de su condición de contribuyente "BAJA PROV, POR OFICIO", no cumplía con los requisitos mínimos de dicha etapa. No obstante, al momento de realizar la evaluación de la admisibilidad, el comité evaluador determinó que la AEO beneficiaría cumplía con los requisitos mínimos para ser admitida, para lo cual incluso adjunto un documento denominado "Protocolo Auxiliar de Admisibilidad – Procesamiento y Análisis de Información" en cuyo numera 7 referido a la condición de activo y habido del AEO se señala que:

> "*Se verifica en la ficha RUC que el AEO se encuentra en estado de contribuyente ACTIVO y condición del domicilio fiscal HABIDO. Asimismo, de forma física se verifica la ubicación de la documentación en los folios **37** al **38**, los cuales presentan congruencia con el aplicativo SIPROCOMPITE.*
> *Por último, se realizó la búsqueda en la web https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/FrameCriterioBusquedaWeb.jsp, donde se visualiza el AEO se encuentra en estado de contribuyente **ACTIVO** y condición del domicilio fiscal **HABIDO**".*

Firmado digitalmente por SANCHEZ QUEZADA Maria Teodolinda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 14:01:36 -05:00

Ello evidencia claramente que, al momento de evaluar a la AEO beneficiario, el comité evaluador verificó la Ficha RUC que obra a folios 37 y 38, y sin razón alguna determinó que este se encontraba activo y habido, **situación que no se condice con la lectura de la referida Ficha RUC**, pues de su observación a simple a vista se verifica que la AEO beneficiaria se encontraba en condición de contribuyente "BAJA PROV, POR OFICIO", lo cual determina su no admisión *ipso iure*.

Es necesario dejar precisado, que si bien es cierto de la verificación del expediente de evaluación de admisibilidad se encontró una Reporte de Ficha RUC de la AEO beneficiaria en la que se observa que esta tenía la condición de activo y habido; también es cierto que, dicho documento no pudo ser tomado en cuenta al momento de realizar la evaluación de admisibilidad en razón de los siguientes motivos:

Firmado digitalmente por SULLON OLIVERO Claudia Ericka FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 13:04:42 -05:00

- El referido reporte tiene como fecha de impresión el 7 de octubre de 2024, esto es, 8 días después de que la AEO presentó la documentación que debería ser evaluada en la etapa de admisibilidad.

- El referido reporte no tiene cargo de presentación por lo que su incorporación al expediente de evaluación de admisibilidad resulta desconocida y extraña al trámite de presentación documentaria del Gobierno Regional La Libertad.

- El referido reporte no fue tomado en cuenta por el comité evaluador, pues tanto el formato de evaluación como el protocolo auxiliar no contienen mención alguna a dicho documento.

En síntesis, la documentación presentada por la AEO beneficiara en fecha 29 de septiembre de 2023, determinaba su no admisibilidad; sin embargo, el comité evaluador determinó su admisibilidad sin expresar motivo o razón alguna. Cabe precisar que, la verificación de oficio en el sistema de consulta RUC de la SUNAT no convalida y/o reemplaza la información presentada por la AEO, pues la información objeto de evaluación por el comité evaluador es la presentada formalmente por el mismo AEO dentro del cronograma establecido para dicha presentación.

Firmado digitalmente por AGREDA AGUIRRE Edwin Yulinio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 12:59:12 -05:00

Resulta Importante señalar que, según la información registrada en el documento denominado seguimiento de actividades de ejecución física y financiera de 75 planes de negocio ganadores del Procompite 2023 en referencia con los acuerdos de cofinanciamiento suscritos entre el GORE La

Libertad y los AEOs beneficiarios, existirían bienes pendientes de adquisición y entrega a favor de la AEO en mención.

Los hechos antes descritos se rigen por la siguiente normativa aplicable:

- **Anexo 8 – Contenido mínimo de las Bases del Concurso Procompite aprobado mediante Resolución Directoral n.° 00004-2021-PRODUCE/DGDE de 17 de abril de 2021.**

  2.3.6 Contenido del expediente de participación
  Para participar en el proceso concursable, los AEO deben presentar sus expedientes de participación que contenga los documentos debidamente suscritos por sus representantes, ***la carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que el plan de negocio no sea admitido****. La verificación estará a cargo del comité evaluador.*

  [La GDE considerará documentación complementaria o adicional de acuerdo a su realidad, cumpliendo con lo establecido en el reglamento vigente de la ley Procompite]

  2.3.6.1 Contenido del expediente – Plan de negocio categoría A y B
  (…)
  Presentar una copia de Ficha RUC del AEO en condición de Activo y habido.
  (…)

Firmado digitalmente por SANCHEZ QUEZADA Maria Teodolinda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 14:01:36 -05:00

- **Formato 11:1 Criterio de evaluación – Admisibilidad, contenido en el Formato N° 11: Criterios de Evaluación aprobado mediante Resolución Directoral n.° 00004-2021-PRODUCE/DGDE de 17 de abril de 2021.**

  La evaluación de este criterio es responsabilidad del comité evaluador, consiste en la verificación del contenido del expediente de participación.

3. Presentar una copia de Ficha RUC del AEO en condición de Activo y habido.	✓	✓	✓	[SI | NO]	

  RESULTADO: *El comité evaluador, luego de haber verificado el contenido del expediente de participación, determina la* ***[ADMISION \| NO ADMISION]*** *del plan de negocio en mención, firmado los presentes en señal de la conformidad.*

Firmado digitalmente por SULLON OLIVERO Claudia Ericka FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 13:04:42 -05:00

La situación descrita, donde el AEO ganador del Procompite 2023 en la región La Libertad no cumplía con el requisito mínimo de admisibilidad consistente en la presentación de su Ficha Ruc en condición de activo y habido, pone en grave riesgo la correcta ejecución y el cumplimiento de las metas del mencionado proceso. Esto genera un riesgo significativo en el uso adecuado de los recursos del Estado, los cuales podrían ser asignados de manera irregular o ineficiente.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

Firmado digitalmente por AGREDA AGUIRRE Edwin Yulinio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 12:59:12 -05:00

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio a la ejecución Procompite 2023 del plan de negocio: "Mejoramiento en la Producción Porcina en la asociación de Porcicultores los 04 cerditos, Huancaco, distrito de Virú, provincia de Virú, departamento La Libertad", se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio a la [ejecución Procompite 2023 del plan de negocio: MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCION PORCINA EN LA ASOCIACION DE PORCICULTORES LOS 04 CERDITOS, HUANCACO, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" se ha advertido una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso Procompite 2023, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Orientación de Oficio a la ejecución Procompite 2023 del plan de negocio: "Mejoramiento en la Producción Porcina en la asociación de Porcicultores los 04 cerditos, Huancaco, distrito de Virú, provincia de Viru, departamento La Libertad", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso Procompite 2023".

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Trujillo, 28 de febrero de 2025.

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por SULLON OLIVERO Claudia Ericka FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-02-2025 13:05:02 -05:00

Claudia Ericka Sullon Olivero
Supervisor
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por AGREDA AGUIRRE Edwin Yulinio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-02-2025 12:59:45 -05:00

Edwin Yulinio Agreda Aguirre
Jefe de Comisión
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por SANCHEZ QUEZADA Maria Teodolinda FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-02-2025 14:01:53 -05:00

María Teodolinda Sánchez Quezada
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de La Libertad

APÉNDICE n.° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. AGENTE ECONÓMICO ORGANIZADO CONAN SPORT SAC NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE NO MENOS DE UN AÑO DE EXISTENCIA

N°	DOCUMENTO
1	Consulta RUC de 21 de septiembre de 2023 obrante a folios 37 y 38 del expediente de evaluación de admisibilidad.
2	Reporte de Ficha RUC impresa el 7 de octubre de 2023.
3	Documento denominado seguimiento de actividades de ejecución física y financiera de 75 planes de negocio ganadores del Procompite 2023 en referencia con los acuerdos de cofinanciamiento suscritos entre el GORE La Libertad y los AEOs beneficiarios.

Firmado digitalmente por SANCHEZ QUEZADA Maria Teodolinda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 14:01:36 -05:00

Firmado digitalmente por SULLON OLIVERO Claudia Ericka FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 13:04:42 -05:00

Firmado digitalmente por AGREDA AGUIRRE Edwin Yulinio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-02-2025 12:59:12 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por SANCHEZ QUEZADA Maria Teodolinda FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-02-2025 14:03:09 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Trujillo, 28 de Febrero de 2025

OFICIO N° 000331-2025-CG/OC5342

Señor:
Cesar Acuña Peralta
Gobernador Regional
Gobierno Regional la Libertad
Los Brillantes Nº 650
La Libertad/Trujillo/Trujillo

Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 014-2025-OCI/5342-SOO

Referencia : **a)** Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a las actividades evaluadas del proceso de ejecución de Procompite 2023 del plan de negocio: "Mejoramiento en la Producción Porcina en la asociación de Porcicultores los 04 cerditos, Huancaco, distrito de Viru, provincia de Viru, departamento La Libertad", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio n.° 014-2025-OCI/5342-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Maria Teodolinda Sanchez Quezada
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de La Libertad
Contraloría General de la República

(MSQ/eaa)

Nro. Emisión: 00484 (5342 - 2025) Elab:(U20604 - 5342)

95 AÑOS 1926 - 2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HMPJNDL**

Firmado digitalmente por AGREDA AGUIRRE Edwin Yulinio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-02-2025 14:32:35 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000031-2025-CG/5342

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000331-2025-CG/OC5342
EMISOR	:	MARIA TEODOLINDA SANCHEZ QUEZADA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	CESAR ACUÑA PERALTA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20440374248
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° FOLIOS	:	38

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto
de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a las actividades evaluadas del proceso de ejecución de Procompite 2023 del plan de negocio: Mejoramiento en la Producción Porcina en la asociación de Porcicultores los 04 cerditos, Huancaco, distrito de Viru, provincia de Viru, departamento La Libertad''

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000331-2025-OC5342
2. Informe N° 14-2025
3. 2
4. Fichas RUC[F]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **85EM5GL**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-02-2025 14:30:12 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000331-2025-CG/OC5342
EMISOR	:	MARIA TEODOLINDA SANCHEZ QUEZADA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	CESAR ACUÑA PERALTA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto
de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a las actividades evaluadas del proceso de ejecución de Procompite 2023 del plan de negocio: Mejoramiento en la Producción Porcina en la asociación de Porcicultores los 04 cerditos, Huancaco, distrito de Viru, provincia de Viru, departamento La Libertad"

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20440374248**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000031-2025-CG/5342
2. OFICIO-000331-2025-OC5342
3. Informe N° 14-2025
4. 2
5. Fichas RUC[F]

NOTIFICADOR : EDWIN YULINIO AGREDA AGUIRRE - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8AZWATF**